

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 24		Fecha: 15/02/2021				Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO	
05001310500720200026900	Ordinario	LUZ DARY RODRIGUEZ CHAUX	MEDIMAS EPS	Auto inadmite demanda - tutela Y concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	12/02/2021			
05001310500720200029400	Ordinario	OLGA LUCIA SEPULVEDA LOPEZ	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Y concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece la demanda, so pena de rechazo (E1).	12/02/2021			
05001310500720200030000	Ordinario	SONIA MARGARITA PUERTA YEPES	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Y concede el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	12/02/2021			
05001310500720200031300	Tutelas	DIEGO MAURICIO BEDOYA VELEZ	COLFONDOS S.A.	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para el conocimiento que les corresponde (E1).	12/02/2021			
05001310500720210000700	Tutelas	NELSON DE JESUS HOLGUIN	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena oficiar incidente de desacato A la Directora Administrativa de la entidad accionada, a fin de que en el término de dos (2) días cumpla con los ordenamientos contenidos en el fallo de tutela emitido el 26 de enero de 2021. Se advierte a la responsable que, si no ha dado cumplimiento a dichas ordenes, vencido el término concedido se requerirá a su superior jerárquico, para que lo haga cumplir y abra el correspondiente procedimiento disciplinario en su contra, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones de ley (E1).	12/02/2021			
05001310500720210003100	Tutelas	MARIA BEATRIZ SUAREZ BERRIO	UARIV	Sentencia de primera instancia Emitida el 10 de febrero de 2021. Concede el amparo constitucional deprecado en aras de proteger los derechos fundamentales de las personas eb situación de desplazamiento forzado, en cuanto a la protección del derecho de petición y a la vida diga (E1).	12/02/2021			
05001310500720210003600	Tutelas	BEATRIZ GUDIELA AREIZA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo. E2	12/02/2021			
05001310500720210006500	Tutelas	MANUEL JOSE JIMENEZ ESTRADA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia, y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados e invoque la práctica de las pruebas conducentes (E1).	12/02/2021			

ESTADO No. 24		Fecha: 15/02/2021			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO